

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 218

PERIODO LEGISLATIVO 1980

EXTRACTO: BOQUE P.S.A., PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO INFORMES AL PRESIDENTE Y VICE P.F. DEL I.G.P.S.
SUS ANOMALIAS PUESTAS EN CONOCIMIENTO Y NOTA
DE FECHA 6/8/80, SUSCRITA POR LOS SRES. GUSTAVO
FOPPOLI Y HECTOR CUEVAS.-

Entró en la sesión de: 09. 8 - 80

8/2

COMISION Nº

Orden del Día Nº 2e



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTÉNTICO

LA LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Instituto Territorial de
Previsión Social

Artículo 1º: Solicitar al Presidente y Vicepresidente del (I.T.P.S.) del Territorio informen, detallada y pormenorizadamente, adjuntando la respectiva documentación, en su caso, respecto de las anomalías puestas en conocimiento de este Cuerpo, por medio de la Nota de fecha 06 de Agosto de 1990, suscripta por los Sres. Gustavo Péppeli y Héctor Cuevas.

vas.-

A los fines que correspondan y para una mayor claridad del tema en cuestión, se adjuntará a la presente la Nota de referencia.

Artículo 2º: Comuníquese a quienes corresponda, dése a publicidad y oportunamente, archívese.-

Registrese, comuníquese y archívese

LUIS EDELSON AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTÉNTICO

FUNDAMENTOS.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

MESA DE ENTRADA

8 AGO 1990

SEC. C N° 218 HORA 15:40

Señor Presidente:

La nota remitida por dos integrantes del Consejo de Administración del I.T.P.S. del Territorio es preocupante y alarmante. —

Por medio de ella se ponen en conocimiento de este Cuerpo una serie de anomalías que en el mismo se vienen suscitando y que aparejan irregularidades que, por su tenor, se impone conocer fehacientemente. —

En efecto, las desmedidas facultades que se han arrojado el Presidente y Vice de la Caja, las designaciones aparentemente irregulares de personal, operatorias financieras, implementación de tarjeta de compras, construcción de locales, adquisición de automotor, etc., hacen necesario corroborar las anomalías denunciadas con el objeto de atribuir las responsabilidades que correspondan, por un lado y, por el otro, se arbitren los mecanismos necesarios para regularizar, en forma inmediata, la situación planteada. —

Por los argumentos expuestos y los que n su momento — habrán de vertirse, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución. —

LUIS EDELSO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.

A Page No 2 //

Yendo de esto por la otra tesis de la constitución de orden de Página.
a) El tema consistente del Procedimiento y sus procedimientos en el orden de Página.

mejores administrativas (particularmente las Relaciones de Presupuesto, Intereses, Finanzas, etc.).

b) Constituciones interrelaciones do Procedimiento y Víto en efecto más.

Ley N° 063/69-5/11/69 - Entrada Acta N° 232.

por medio de encuestas de secundaria y Organizaciones de la Institución, nota

(b) Deseo desglosar solamente al doce de personal informado respecto al

al personal de planta de la dirección.

que de la planta de personal aún no ha sido o resultado provisoria, informando

a los 30 días de acuerdo al criterio de la Voz que la totalidad

de organizaciones, especialmente a autoridades y funcionarios oficiales:

del orden: Iglesias que doce tener consideración de protección un año

prior de los trabajadores, nos encontramos con un gran número de personas que

se: Voz según trae a personal de manejo jerárquica que son artículos pre-

do mes de desgloses do procedimiento. Si a esto sumamos que es una forma personal de

la totalidad de las de acuerdo, lo que es un conocimiento de procedimientos tomada en su

dado por ley como lo son Administradoras Gremiales y Contador General, han sido

asociadas, donde autoridades administrativas totalmente autorizadas y per-

mitidos, hoy podemos utilizar que por falta de criterios claros para el ex-

cepción, hoy podemos utilizar que la dirección de procedimientos de acuerdo a

que se establecen durante los meses de agosto de los siguientes, a saber:

como esfuerzo por parte en virtud conocimiento al igual que de la totalidad sometida que

totalmente vez más necesitan consideraciones puntales, y la presente tiene

desarrolladas por supuesto que la atmósfera an-

círculo por la actividad sumida.

los activos de la Administración Pública, no podemos más que celebrar el e-

xteriorizado do Prevención Sociedad como Vocales representantes de los trabajadores

que la comisión de los tres, presidente y vicepresidente del Instituto que

acá día 02 de agosto de 1990, donde se solictó a la Rectoría de acuerdo a la re-

lentos a los sucesos ocurridos en la libertad

de manera mayor consideración:

USUARIA

a la normativa legal establecida

Unidad, 06 de agosto de 1990

Fech: 08.07.1990
DESPACHO PRESIDENCIAL

ASUNTOS ENTRADOS

A los puntos detallados anteriormente hay que agregar el ocultamiento de información a miembros del Directorio, como lo demuestra el Memorandum N° 51/90 del 24/04/90 mediante el cual se ordena al Administrador General que la información requerida por estos debe ser autorizada mediante nota intervenida por Presidencia, llegando al extremo de incorporar personal a espaldas del Directorio, presentando el hecho consumado para su tratamiento como una cuestión personal de Presidencia, lesionando gravemente el espíritu que debe imperar en cualquier cuerpo colegiado.

Respecto al Vicepresidente, podemos citar actos que a nuestro criterio empañan la imagen de la Institución, ya que usufructa el cargo que tiene el honor de desempeñar para obtener respuestas a trámites de tipo personal, como se desprende de las Notas N° 291/89 y 339/89 Letra ITPS Secretaría, donde solicita al Banco de Sud la remisión de resúmenes de tarjetas de crédito a su domicilio local, atento a las funciones que desempeña en esta, y la posterior solicitando se agilice el trámite jubilatorio de su padre, a la caja de la provincia de Córdoba.

Para terminar expresamos nuestro más energico repudio por el manejo arbitrario puesto do manifiesto en la confección del Orden del Día, a la cual incorpora en forma dictatorial solamente los temas que son de su interés tratar, rechazando o postergando lo que le molesta.

② PROBLEMAS PUNTUALES:

(a) Préstamo Bonex Serie 82 a la Gobernación del Territorio: Creemos oportuno no abundar en detalles dado el carácter público de lo sucedido, acompañamos para su evaluación presentación realizada ante la Fiscalía Federal, Copias de Actas de Directorio y antecedentes obrantes en ITPS del accionar ante actitudes similares de Directorios anteriores.

(b) Implementación de Tarjeta de Compra: A fin de introporar lo sucedido debemos mencionar que mediante Nota N° 213/90 Letra ITPS -Secretaría fue presentado este proyecto firmado por el Sr. Vicepresidente y con sello en cada una de las hojas del mismo, interpretando el carácter personal del mismo, hoy aquí nuestra sorpresa cuando en reunión de Directorio se presentó una nota firmada por el Sr. Miguel Angel Temporetti, en la cual re quiere el pago de \$ 4.000.000.- por honorarios correspondientes al proyecto y aun cuando es mayor la causa por su aprobación por mayoría; no podemos menos que temer por el futuro al enterarnos poco después que consultas realizadas que reflejaban la pobreza del trabajo realizado no fueron incluidas, o lo que es más grave aun, pudieron ser ocultadas a los restantes miembros del Directorio.

Se adjunta, Exp. Letra I N° 00074-11/90, Nota de fecha 08.06.90, entregada a esta Vocalía por C.P.M. Molina Santander, quien pude dar f6 y un pequeño resumen realizado por Técnico en la materia al cual suscribimos en mérito a los aspectos que esclarecen su contenido.

(c) Construcción de Locales en Delegación Río Grande:

De la simple lectura del Exp. Letra C. N° 00102-11/90 surge claramente que se ha obviado todo tipo de procedimiento legal, llegando al extremo de efectuar el análisis de las ofertas el propio adjudicatario, Sr: Roberto Campo Chiaro, quien sostiene un contrato de Servicios con el ITPS, mediante manuscrito incorporado al expediente, por esto declinamos analizar extensamente el tema. Cabría si, hacer una reflexión, acaso el ITPS con los A 95.000.000, casi U\$S 17.000.- que demanda la construcción, no podría haber adquirido una propiedad construida, ahorrándose ampliar en apenas 35 m² la existente, teniendo en cuenta que deben tomarse decisiones sobre esta que tiene gran parte de su valor signado por una antena que no ofrece ninguna utilidad a la institución, pero qué podría ser de suma utilidad a terceros interesados en instalar un medio de comunicación.

(d) Locales comerciales Hall Acceso Ex-Cine: Se adjunta Exp. con antecedentes donde consta que fue otorgado en forma directa por el término de 5 (cinco) años. Del mismo se desprende la falta de análisis previo de la oferta realizada, la cual debe ser tomada en forma global al resto de la propiedad, la cual indudablemente se ha desvalorizado al encontrarse obstaculizado el acceso principal por calle San Martín, no teniendo dudas estas vocalías de que no pocos interesados habrían presentado mejores ofertas por el total del inmueble, el cual es requerido en forma constante.

(e) Adquisición de Vehículo Automotor: Incorporamos a la presente, Exp. Letra I N° 00073-11/90 aun cuando se encuentra en Comisión para dictamen, como muestra sobrada de la falta de análisis y proyección al encarar una inversión de cierta magnitud; la lectura de la presentación efectuada por el Sr. Vélez señala como motivo el alto costo de movilidad de la institución, obviandosecosas elementales, como ser: Costos por amortización, por personal, patentes, mantenimiento, seguro, etc.; debiéndose sumar por la multiplicidad de usuarios, los inconvenientes operativos, siempre y cuando sea un vehículo pequeño. Si este fuera mayor (Microonibus) ademas de aumentar los postos antes citados; nos encontraríamos en breve tiempo preguntandonos, para que este? ya que no existe planificación alguna desde la institución para su uso, constituyendose en un fin en si mismo, lo que consideramos un medio para dar una mejor prestación Social a nuestros jubilados, razon de ser de la Institución.

ASUNTOS ENTRADOS 458

DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 06.08.90 Nro. 1400 Firma. P. B. G.

Ushuaia, 06 de Agosto de 1990

A LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
USHUAIA

De nuestra mayor consideración:

Atentos a los sucesos ocurridos en la sesión del día 02 de Agosto de 1990, donde se solicita al Poder Ejecutivo Territorial la remoción de los Sres. Presidente y Vicepresidente del Instituto Territorial de Previsión Social, como Vocales representantes de los Trabajadores Activos de la Administración Pública, no podemos mas que celebrar el acuerdo por la actitud asumida.

Creemos por supuesto que las afirmaciones anteriormente vertidas merecen consideraciones puntuales, y la presente tiene como objeto poner en vuestro conocimiento algunas de las tantas anomalías que se detectaron durante los meses de gestión de los suscriptos, a saber:

(1) ASPECTOS INSTITUCIONALES: Analizado minuciosamente el accionar de la Presidencia, hoy podemos afirmar que por falta de criterios claros para el cargo ocupado, nos encontramos con una estructura totalmente anarquizada y personalista, donde Autoridades Administrativas con Misiones y Funciones acordadas por Ley, como lo son Administrador General y Contador General, han sido totalmente dejadas de lado, llegando a conocer decisiones tomadas incluso meses después de producidas. Si a esto sumamos que en forma personal el Sr. Velez asigna tareas a personal de menor jerarquía que son atributos propios de los nombrados, nos encontraremos con un profundo resquebrajamiento del orden lógico que debe tener cualquier institución que pretenda un mínimo de organización, exponemos a continuación algunos ejemplos:

(a) A los 30 días de asumir el cargo el Sr. Velez ocupó la totalidad de la planta de personal sin concurso o selección previa, marginando al personal de planta de la decisión.

(b) Poco después solicita al Jefe de Personal informes respecto al personal en condiciones de esconder y Organigrama de la Institución, Nota Letra NI N° 063/89-5/11/89 - Tratado Acta N° 232.

(c) Constantes intervenciones de Presidente y Vice en actos meramente Administrativos (Firma de Pedidos de Presupuesto, Informes Técnicos, etc.,).

(d) Firma conjunta del Presidente y Vicepresidente en cheques, agravado ésto por la firma también de la correspondiente Orden de Pago.

A los puntos detallados anteriormente hay que agregar el ocultamiento de información a miembros del Directorio, como lo demuestra el Memorandum N° 51/90 del 24/04/90 mediante el cual se ordena al Administrador General que la información requerida por estos debe ser autorizada mediante nota intervenida por Presidencia. Llegando al extremo de incorporar personal a espaldas del Directorio, presentando el hecho consumado para su tratamiento como una cuestión personal de Presidencia, lesionando gravemente el espíritu que debe imperar en cualquier cuerpo colegiado.-

Respecto al Vicepresidente, podemos citar actos que a nuestro criterio acompañan la imagen de la Institución, ya que usufructa el cargo que tiene el honor de desempeñar para obtener respuestas a trámites de tipo personal, como se desprende de las Notas N° 291/89 y 339/89 Letra ITPS Secretaría, donde solicita al Banco de Sud la remisión de resúmenes de tarjetas de Crédito a su domicilio local, atento a las funciones que desempeña en ésta, y la posterior solicitando se agilice el trámite jubilatorio de su padre, a la caja de la provincia de Córdoba.

Para terminar expresamos nuestro más energico repudio por el manejo arbitrario puesto de manifiesto en la confección del Orden del Día, a la cual incorpora en forma dictatorial solamente los temas que son de su interés tratar, rechazando o postergando lo que le molesta.

② PROBLEMAS PUNTUALES:

(a) Prestamo Bonex Serie 82 a la Gobernación del Territorio: Creemos oportuno no abundar en detalles dado el carácter público de lo sucedido, acompañamos para su evaluación presentación realizada ante la Fiscalía Federal, Copias de Actas de Directorio y antecedentes obrantes en ITPS del accionar ante actitudes similares de Directorios anteriores.

(b) Implementación de Tarjeta de Compra: A fin de interpretar lo sucedido debemos mencionar que mediante Nota N° 213/90 Letra ITPS -Secretaría fue presentado este proyecto firmado por el Sr. Vicepresidente y con sello en cada una de las hojas del mismo, interpretando el carácter personal del mismo, he aquí nuestra sorpresa cuando en reunión de Directorio se presenta una nota firmada por el Sr. Miguel Angel Temporeti, en la cual quiero el pago de \$ 4.000.000.- por honorarios correspondientes al proyecto y aun cuando es mayor la causada por su aprobación por mayoría; no podemos menos que temer por el futuro al enterarnos poco después que consultas realizadas que reflejaban la pobreza del trabajo realizado no fueron incluidas, o lo que es mas grave aun, pudieron ser ocultadas a los restantes miembros del Directorio.

un medio de comunicación. Se ad-
junta exp. con antecedentes donde consta que fue otorgado en forma directa
por el tamayo de 5 (cinco) años. Del mismo se desprende la falta de analf-
abetismo de la oferente señalizada, la cual debe ser tomada en forma global.
Es por tanto de la oferente señalizada, la cual debe ser tomada en forma global.
Al respecto de la propiedada, la cual fundadamente se ha desvalorizado. En
contrario obviamente el acceso principal por calle San Martín, no tiene
dudas estas vallas de que no poseen intenciones habrían presentado mejor-
amiento, en tanto que el terreno de acuerdo a su descripción es de tipo rural.
Por lo tanto, el terreno que se le da en la memoria es de tipo rural.

06.06.90, entroga da a ofta Vocalista por C.P.W Molina Santander, quien pude
dar fe y un fodecho resumen realizado por la señora en la materia al cual su-
cambios en medida a los aspectos que establecen su contenido.